

GRUPO HOLDLEVC HOLDING S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017

1. INFORMACIÓN GENERAL

- 1.1 Objeto social** - En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinte y un días del mes de febrero del 2014 se constituye la Compañía denominada "GRUPO HOLDLEVC HOLDING S.A.". Su objeto social es la compra de acciones o participaciones de otras compañías ya sean nacionales o internacionales, con la finalidad de vincularlas y ejercer control, así como participar como socio o accionista en compañías nuevas o existentes.
- 1.2 Aprobación de los estados financieros** - Los estados financieros por el año terminado al 31 de diciembre del 2017, han sido emitidos con la autorización de fecha 30 de marzo del 2018 de la Gerencia General y posteriormente serán puestos a consideración de la Junta General de Accionistas para su aprobación.

2. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros. Tal como lo requiere la Norma Internacional de Información Financiera, estas políticas han sido diseñadas en función a la NIIF vigente al 31 de diciembre del 2017 y aplicadas de manera uniforme en todos los ejercicios presentados en estos estados financieros.

- 2.1 Bases de preparación** - Los presentes estados financieros de la Compañía al 31 de diciembre del 2017 y 2016 están preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), las que han sido adoptadas en Ecuador, y representan la adopción integral, explícita y sin reservas de las referidas normas internacionales aplicadas de manera uniforme en los ejercicios que se presentan.

Los estados financieros de la Compañía han sido preparados de acuerdo con el principio del costo histórico. La preparación de los estados financieros de acuerdo con NIIF requiere el uso de ciertos estimados contables críticos. También requiere que la Administración ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Compañía. En la Nota 3 se revelan las áreas que implican un mayor grado de juicio o complejidad, o las áreas donde los supuestos y estimaciones son significativos para los estados financieros. Debido a la subjetividad inherente en este proceso contable, los resultados reales pueden diferir de los montos estimados por la Administración.

Con el objeto de uniformar la presentación de los estados financieros del año 2017 con los del período 2016, se han efectuado ciertas reclasificaciones y/o agrupaciones de los estados financieros y sus notas.

- 2.2 Nuevas normas, enmiendas e interpretaciones emitidas internacionalmente** - A la fecha de emisión de estos estados financieros, se han publicado enmiendas, mejoras e

interpretaciones a las normas existentes que no han entrado en vigencia y que la Compañía no ha adoptado con anticipación. El IASB considera como necesarios y urgentes, los siguientes proyectos aprobados, de aplicación obligatoria a partir de las fechas indicadas a continuación:

<u>NIIF</u>	<u>Título</u>	<u>Efectiva a partir de períodos que inicien en o después de</u>
NIIF 9	Instrumentos financieros	Enero 1, 2018
NIIF 15	Ingresos procedentes de contratos con clientes (y respectivas aclaraciones)	Enero 1, 2018
Modificaciones a la NIIF 10 y NIC 28	Venta o Aportación de Bienes entre un Inversionista y su Asociada o Negocio Conjunto	Fecha a ser determinada
Modificaciones a la NIIF 2	Clasificación y medición de transacciones de pagos basados en acciones	Modificaciones a la NIIF 2
Modificaciones a la NIC 28	Participaciones de largo plazo en Asociadas y Negocios Conjuntos	Enero 1, 2019
CINIIF 23	La Incertidumbre frente a los Tratamientos del Impuesto a las Ganancias	Enero 1, 2019
Mejoras anuales a las NIIF Ciclo 2015 - 2017	Enmiendas a la NIIF 3, NIIF 11, NIC 12 y NIC 23.	Enero 1, 2019

Se permite la aplicación anticipada de estas normas nuevas y revisadas.

La Administración de la Compañía estima que la adopción de las nuevas normas, enmiendas a las NIIF e interpretaciones antes descritas, considerando la naturaleza de sus actividades, no se generará un impacto significativo en los estados financieros en el ejercicio de su aplicación inicial.

En relación a las normas anteriormente descritas, la Administración efectuó un análisis y concluyó lo siguiente:

NIIF 15 Ingresos Procedentes de contratos con los clientes

La NIIF 15 establece un solo modelo extenso y detallado que deben utilizar las entidades en el registro y reconocimiento de ingresos procedentes de contratos con clientes. La NIIF 15 reemplazará el actual lineamiento de reconocimiento de ingresos, incluyendo la NIC 18 Ingresos, la NIC 11 Contratos de Construcción y las interpretaciones respectivas en la fecha en que entre en vigencia.

El principio fundamental de la NIIF 15 es que una entidad debería reconocer el ingreso en la medida que represente la transferencia de bienes o servicios establecidos contractualmente a los clientes, en un importe que refleje la contraprestación que la entidad espera recibir a cambio de esos bienes o servicios. Específicamente, la norma añade un modelo de 5 pasos para contabilizar el ingreso:

Paso 1: identificar el contrato con los clientes.
Paso 2: identificar las obligaciones de ejecución o desempeño en el contrato.
Paso 3: determinar el precio de la transacción.
Paso 4: distribuir el precio de transacción a las obligaciones de ejecución del contrato.
Paso 5: reconocer el ingreso cuando (o en la medida que) la entidad satisfaga la obligación de ejecución.

Según la NIIF 15, una entidad contabiliza un ingreso cuando (o en la medida que) se satisfaga una obligación de ejecución, es decir, cuando el “control” de los bienes y servicios relacionados con una obligación de ejecución particular es transferido al cliente. Se han añadido muchos más lineamientos detallados en la NIIF 15 para poder analizar situaciones específicas. Además, la NIIF 15 requiere amplias revelaciones.

En Abril 2016, el IASB emitió “Clarificaciones a la NIIF 15” en relación a la identificación de obligaciones de ejecución, consideraciones de principal versus agente, así como una guía de aplicación para licencias.

Modificaciones a la NIIF 10 y la NIC 28 Venta o Aportación de Activos entre un Inversionista y su Asociada o Negocio Conjunto

Las modificaciones a la NIIF 10 y NIC 28 se refieren a situaciones en las que hay una venta o contribución de activos entre un inversionista y su asociada o negocio conjunto. Específicamente se establece que las ganancias o pérdidas resultantes de la pérdida de control de una subsidiaria que no contenga un negocio, en una transacción con una asociada o un negocio conjunto que se contabilicen utilizando el método de participación, se reconocen en el resultado de la controladora sólo en la proporción de la participación de los inversionistas no relacionados en esa asociada o negocio conjunto. De igual forma, las ganancias y pérdidas resultantes de la remediación a valor razonable de las inversiones retenidas en alguna subsidiaria anterior (que se ha convertido en una asociada o un negocio conjunto que se contabilice según el método de participación) se reconocen en el resultado de la anterior controladora sólo en la proporción de la participación de los inversionistas no relacionados en la nueva asociada o negocio conjunto.

La fecha efectiva de las modificaciones a la NIIF 10 y la NIC 28 aún no ha sido determinada, sin embargo, la aplicación anticipada es permitida. La Administración de la Compañía no prevé que la aplicación de estas modificaciones en el futuro tenga un impacto sobre los importes reconocidos en los estados financieros.

Modificaciones a la NIC 28 Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos

Las modificaciones establecen que una entidad aplicará también la NIIF 9 a otros instrumentos financieros en una asociada o negocio conjunto a los que no aplica el método de la participación. Estos incluyen las participaciones de largo plazo que, en esencia, forman parte de la inversión de la entidad en una asociada o negocio conjunto.

La Administración de la compañía anticipa que la aplicación de estas modificaciones no tendrá un impacto en los estados financieros en períodos futuros.

Mejoras anuales a las NIIF Ciclo 2015 - 2017

Las mejoras anuales incluyen enmiendas a la NIIF 3, NIIF 11, NIC 12 y NIC 23, que aún no son obligatoriamente efectivas para la Compañía y que se detallan a continuación:

- NIIF 3 Combinación de Negocios - clarifica que una entidad debe efectuar una remediación de sus intereses previamente mantenidos en una operación conjunta cuando obtiene el control del negocio.
- NIIF 11 Acuerdos Conjuntos - clarifica que una entidad no debe efectuar la remediación de sus intereses mantenidos previamente en una operación conjunta cuando obtiene control conjunto del negocio.
- NIC 12 Impuesto a las Ganancias - clarifica que una entidad registra de la misma forma todas las consecuencias impositivas que resulten de pagos de dividendos.
- NIC 23 Costos de Financiamiento - clarifica que una entidad debe considerar como parte de los préstamos generales, cualquier préstamo originalmente efectuado para desarrollar un activo, cuando el activo está listo para el uso pretendido o su venta.

2.3 Moneda funcional y de presentación - Las partidas en los estados financieros de la Compañía se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la entidad (moneda funcional). Los estados financieros se expresan en dólares estadounidenses, que es la moneda funcional y la moneda de presentación de la Compañía.

2.4 Efectivo y equivalentes de efectivo - El efectivo y bancos comprenden el efectivo disponible y depósitos a la vista en bancos de libre disponibilidad.

2.5 Propiedades - son registrados al costo histórico, menos depreciaciones acumuladas y pérdidas por deterioro, en caso de producirse. El costo incluye los desembolsos directamente atribuibles a la adquisición o construcción del activo. Los desembolsos posteriores a la compra o adquisición sólo son capitalizados cuando es probable que beneficios económicos futuros asociados a la inversión fluyan hacia la Compañía y los costos pueden ser medidos razonablemente. Los otros desembolsos posteriores corresponden a reparaciones o mantenimiento y son registrados en los resultados integrales cuando son incurridos.

La depreciación de las propiedades, es calculada linealmente basada en la vida útil estimada de los bienes del activo fijo, o de componentes significativos identificables que posean vidas útiles diferenciadas, y considera valores residuales, debido a que la Administración de la Compañía estima que el valor de realización de sus propiedades y equipos al término de su vida útil no es irrelevante. Las estimaciones de vidas útiles y valores residuales de los activos fijos son revisadas, y ajustadas si es necesario, a cada fecha de cierre de los estados financieros.

Las vidas útiles estimadas de propiedades son las siguientes:

<u>Tipo de bienes</u>	<u>Vida útil</u> (en años)
Edificios e inmuebles	20

Las pérdidas y ganancias por la venta de propiedades y equipos, se calculan comparando los ingresos obtenidos con el valor en libros y se incluyen en el estado de resultados integrales.

Cuando el valor en libros de un activo de propiedades y equipos excede a su monto recuperable, este es reducido inmediatamente hasta su valor recuperable.

2.6 Activos clasificados como disponibles para la venta - Los activos corrientes se clasifican como mantenidos para la venta si su importe en libros es recuperable a través de una operación de venta y no mediante su uso continuo. Esta condición se considera cumplida únicamente cuando la venta es altamente probable y el activo está disponible para la venta inmediata en su estado actual sujeto sólo a los términos que son usuales y adaptados para las ventas de esos activos. La Administración debe comprometerse con la venta, la cual debería reconocerse como una venta finalizada dentro del período de un año desde la fecha de clasificación.

2.7 Inversiones - Las inversiones en acciones de la Compañía son registradas inicialmente al costo, y son ajustadas consecutivamente por los cambios posteriores a la adquisición en la parte del inversor de los activos netos de la participada (método de la participación), el cual consiste en ajustar el valor de la inversión registrada como activo en la Compañía en la parte proporcional que se tiene derecho del patrimonio de la participada a la fecha de análisis, el ajuste se realizará como una ganancia o pérdida del período. El resultado del período del inversor incluye su participación en el resultado del período de la participada, y el otro resultado integral del inversor incluye su participación en el otro resultado integral de la participada.

2.8 Impuestos - El gasto por impuesto a la renta del año comprende el impuesto a la renta corriente y el diferido. El impuesto se reconoce en el estado de resultados integrales, excepto cuando se trata de partidas que se reconocen directamente en el patrimonio. En este caso el impuesto también se reconoce en otros resultados integrales o directamente en el patrimonio.

(i) Impuesto a la renta corriente: La provisión para Impuesto a la renta se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año en que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible.

(ii) Impuesto a la renta diferido: El Impuesto a la renta diferido se provisiona en su totalidad, por el método del pasivo, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases tributarias de activos y pasivos y sus respectivos valores mostrados en los estados financieros preparados bajo NIIF. El Impuesto a la renta diferido se determina usando tasas tributarias que han sido promulgadas a la fecha del estado de situación financiera y que se espera serán aplicables cuando el impuesto a la renta diferido activo se realice o el impuesto a la renta pasivo se pague.

Los activos por impuestos diferidos comprenden las cantidades de impuestos sobre las ganancias a recuperar en períodos futuros, relacionadas con:

- (i) las diferencias temporarias deducibles;
- (ii) la compensación de pérdidas obtenidas en períodos anteriores que todavía no hayan sido objeto de deducción fiscal;

- (iii) la compensación de créditos tributarios no utilizados procedentes de períodos anteriores, siempre y cuando no se solicite su devolución ante el Servicio de Rentas Internas y sea probable la disponibilidad de ganancias fiscales futuras, para su utilización.

Los impuestos a la renta diferidos activos sólo se reconocen en la medida que sea probable que se produzcan beneficios tributarios futuros contra los que se puedan usar las diferencias temporarias.

Los saldos de impuestos a la renta diferidos activos y pasivos se compensan cuando exista el derecho legal exigible a compensar impuestos activos corrientes con impuestos pasivos corrientes y cuando los impuestos a la renta diferidos activos y pasivos se relacionen con la misma autoridad tributaria.

2.9 Ingresos - Los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar por la venta de acciones, considerando el importe estimado de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que la Compañía pueda otorgar.

(i) **Ingresos por dividendos** - Corresponde al ingreso por los dividendos de las inversiones en acciones, es reconocido una vez que se han establecido los derechos de los accionistas para recibir este pago.

(ii) **Ingresos por el método de participación** - Si a la fecha de corte analizada, el patrimonio de la asociada es inferior a la inversión registrada en el activo por parte de la Compañía, se debe registrar un ajuste por diferencia como una pérdida por cambios de la valoración de la inversión medidos bajo el método de participación.

2.10 Gastos - Los gastos se registran sobre la base del costo. Se reconocen a medida que son incurridos en función de su devengamiento, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el período más cercano en el que se conocen.

Pérdidas por el método de participación - Si a la fecha de corte analizada, el patrimonio de la asociada es inferior a la inversión registrada en el activo por parte de la Compañía, se debe registrar un ajuste por la diferencia como una pérdida por cambios en la valoración de la inversión medidos bajo el método de participación.

2.11 Activos financieros

La Compañía reconoce sus activos financieros inicialmente al valor razonable más los costos directamente atribuibles a la transacción, excepto los activos financieros valuados al valor razonable con cambios en resultados en los que no se consideran tales costos. Las compras o ventas de activos financieros son reconocidas por la Compañía en las fechas en que realiza cada transacción, siendo la fecha de contratación, la fecha en que la Compañía se compromete a comprar o vender un activo financiero.

Deterioro de activos financieros al costo amortizado - El valor en libros del activo financiero se reduce por la pérdida por deterioro directamente, excepto para las cuentas comerciales por cobrar, donde el importe en los libros se reduce a través de una cuenta de estimación. La recuperación posterior de los valores previamente

eliminados se convierte en créditos contra la estimación. Los cambios en el importe en los libros de la cuenta de estimación se reconocen en el estado de resultados.

Baja de un activo financiero - Los activos financieros son dados de baja por la Compañía cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero (expira la acción de cobro); o cuando transfiere los derechos contractuales de recibir los flujos de efectivo del mismo; o cuando reteniendo los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo, la Compañía ha asumido la obligación contractual de pagarlos a uno o más perceptores.

Si se trata de cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar, éstas se dan de baja cuando han expirado los derechos de cobro de las mismas, se ha declarado la quiebra legal del cliente o cuando no se espere obtener ningún beneficio económico.

2.12 Pasivos financieros

Cuentas por pagar y otras cuentas por pagar - Las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar son pasivos financieros, no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo.

Después del reconocimiento inicial, a valor razonable, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva. El período de crédito promedio para el pago de servicios es de 30 días.

La Compañía tiene implementadas políticas de manejo de riesgo financiero para asegurar que todas las cuentas por pagar se liquiden de conformidad con los términos crediticios pre acordados.

Baja de un pasivo financiero - Los pasivos financieros son dados de baja por la Compañía cuando la obligación ha sido pagada o cancelada o bien su exigencia haya expirado. Cuando un pasivo financiero es remplazado por otro pasivo financiero, la Compañía cancela el original y reconoce un nuevo pasivo financiero. Las diferencias que se pudieran producir de tales reemplazos de pasivos financieros son reconocidas en los resultados del año en que ocurran.

3. ESTIMACIONES Y SUPUESTOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS

Conforme las NIIF, la preparación de los estados financieros requiere el uso de estimaciones contables. También implica a que la Administración ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Compañía. Estas estimaciones se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo a las circunstancias. Las estimaciones contables resultantes, por definición, muy pocas veces serán iguales a los resultados reales, pero se ha aplicado la mejor estimación y criterio para su reconocimiento.

Los principales supuestos en relación con hechos futuros y otras fuentes de las estimaciones propensas a variaciones a la fecha de los estados financieros y que por su naturaleza pueden causar ajustes a las cifras de los activos y pasivos en los estados financieros del próximo año, se presentan a continuación:

Deterioro de cuentas por cobrar - La estimación para cuentas dudosas es determinada por la Gerencia de la Compañía, en base a una evaluación de la antigüedad de los saldos por cobrar y la posibilidad de recuperación de los mismos.

Deterioro de la propiedad - La Compañía estima que no existen indicios de deterioro para ninguno de sus activos que componen la propiedad a la fecha de los estados financieros. Sobre una base anual, y cuando se detecta la existencia de algún indicio de deterioro, la Compañía efectúa las respectivas evaluaciones y comparaciones necesarias para determinar el importe recuperable de activos.

Vida útil y valor residual de activos - La Compañía revisa la vida útil estimada y el valor residual de los activos de forma anual considerando que estos importes no son definitivos y únicamente representan el patrón esperado de uso de los activos en el tiempo.

4. EFECTIVO Y BANCOS

Un resumen de efectivo y bancos es como sigue:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Caja	100	100
Bancos	<u>5,493</u>	<u>1,704</u>
Total	<u>5,593</u>	<u>1,804</u>

5. CUENTAS POR COBRAR

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Amalgama Cía. Ltda.	25,000	100
Anticipo a proveedores	<u>15,500</u>	<u>1,704</u>
Total	<u>40,500</u>	<u>1,804</u>

6. ACTIVOS CLASIFICADOS COMO DISPONIBLES PARA LA VENTA

Al 31 de diciembre del 2017, la Compañía tiene la intención de vender un inmueble no utilizado, cuyo saldo a esa fecha asciende a US\$65 mil. No se ha reconocido ninguna pérdida por deterioro ni al momento de la reclasificación del activo como mantenido para la venta ni al 31 de diciembre de 2017. Actualmente, el inmueble fue vendido con fecha 9 de febrero del 2018 de acuerdo al Registro de la Propiedad con número de inscripción 520.

(Véase página siguiente)

7. PROPIEDADES

En el 2016 la Compañía adquirió adecuaciones por un valor de US\$50 mil en una sucursal de Asmedlab Cía. Ltda. Con fecha 01 de abril del 2017, la Compañía facturó a Asmedlab Cía. Ltda. dicho valor bajo la figura de reembolso de gastos. De acuerdo al Acta de Junta del 17 de abril del 2017 Asmedlab Cía. Ltda. canceló dicha deuda a través de acciones.

8. INVERSIONES EN ACCIONES

<u>Nombre de la asociada</u>	Proporción de participación accionaria y poder de voto		Saldo contable	
	<u>2017</u>	<u>2016</u>	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Asmedlab Cía. Ltda.	47.94%	42.80%	115,536	51,586
Laboratorios Baquerizo S.A.	44.78%	44.78%	29,591	17,922
Netlab S.A.	36.00%	36.00%	1,937,505	1,980,273
Amalgama Cía. Ltda.	30.00%	-	600	-
Lablink S.A.	24.00%	37.50%	129,265	43,834
Imagentest S.A.	1.75%	1.75%	<u>11,846</u>	<u>15,253</u>
Total			<u>2,224,343</u>	<u>2,108,868</u>

9. CUENTAS POR PAGAR

Un resumen de cuentas por pagar es como sigue:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Proveedores locales	6,817	21,491
Proveedores del exterior	2,556	-
Cuentas por pagar accionistas	-	7,982
Cuentas por pagar relacionada	258,415	488,615
Otras cuentas por pagar	<u>439,233</u>	<u>512,170</u>
Total	<u>707,021</u>	<u>1,030,258</u>

(Véase página siguiente)

10. IMPUESTOS

Pasivos por impuestos corrientes - Un resumen de impuestos corrientes es como sigue:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
<i>Pasivos por impuestos corrientes:</i>		
Impuesto a la renta corriente por pagar	724	
Retenciones en la fuente de impuesto a la renta por pagar	481	737
Retenciones en la fuente de IVA por pagar	<u>117</u>	<u>1,252</u>
Total	<u>1,322</u>	<u>1,989</u>

Impuesto a la renta reconocido en resultados - La conciliación de la utilidad según estados financieros y el gasto por impuesto a la renta corriente al 31 de diciembre, es como sigue:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Utilidad antes de impuesto a la renta	428,323	795,105
Gastos incurridos para generar ingresos exentos	279,075	65,949
Dividendos no objeto	(610,076)	(53,114)
Otras rentas exentas (ganancia VPP)	<u>(94,031)</u>	<u>(807,940)</u>
Utilidad (pérdida) gravable	<u>3,291</u>	-
Impuesto a la renta causado 22%	724	-
Anticipo calculado impuesto a la renta	<u>12,744</u>	<u>11,273</u>
Exoneraciones y rebajas al anticipo (1)	<u>(12,744)</u>	<u>(11,273)</u>
Impuesto a la renta cargado a resultados	<u>724</u>	-

- (1) La Compañía se encuentra exenta del pago de impuesto a la renta, acogiéndose al Art. 41, literal “g” de la Ley de Régimen Tributario Interno.

La provisión para impuesto a la renta corriente se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables. Las normas tributarias vigentes establecen una tasa de impuesto a la renta del 22% aplicable a las utilidades distribuidas; dicha tasa se reduce al 12% si las utilidades son reinvertidas por el contribuyente en activos productivos.

La normativa vigente establece el pago de un “anticipo mínimo de impuesto a la renta”, el cual en caso de que sea mayor que el impuesto a la renta causado, se convertirá en impuesto a la renta definitivo, a menos que el contribuyente solicite al Servicio de Rentas Internas su devolución, lo cual podría ser aplicable, en limitadas circunstancias descritas en la norma que rige este anticipo.

Otros asuntos

“Ley Orgánica para el Equilibrio de las Finanzas Públicas”: El 29 de abril del 2016 se aprobó la “Ley Orgánica para el Equilibrio de las Finanzas Públicas” publicado en el Registro Oficial No. 744 donde, entre otros aspectos, se efectúan las siguientes reformas detalladas a continuación:

- Devolución del Impuesto al Valor Agregado (IVA) por un equivalente entre 1% y 2% del IVA pagado, cuando las transacciones son realizadas con dinero electrónico, tarjetas de débito, tarjeta prepago o tarjeta de crédito.
- Pagos efectuados por medios electrónicos soportarán deducibilidad de gastos para efectos de Impuesto a la Renta y crédito tributario de IVA.
- Para efectos del cálculo de anticipo de Impuesto a la Renta correspondiente a los ejercicios fiscales 2017 al 2019, se excluirá de la parte de los ingresos, costos y gastos, aquellos obtenidos y realizados con dinero electrónico.
- Deducción del 50% de los gastos por conceptos de Impuestos a los Consumos Especiales generado en la contratación de servicios de telefonía fija y móvil avanzada.
- No sujeción al pago de Impuesto a los Consumos Especiales sobre las adquisiciones y donaciones de bienes entregados a entidades y organismos del sector público.
- Gravar con tarifa de Impuesto a los Consumos Especiales del 15% a los servicios de telefonía fija y planes que comercialicen únicamente voz, o en conjunto voz, datos y sus prestados a sociedades.
- Exención de un monto anual de US\$5,000 cuando el hecho generador del Impuesto a la Salida de Divisas se produzca mediante la utilización de tarjetas de crédito o débito por consumos o retiros efectuados desde el exterior.

“Ley Orgánica Solidaria y de Corresponsabilidad Ciudadana para la Reconstrucción y Reactivación de las Zonas afectadas por el terremoto del 16 de abril del 2016”: El 20 de mayo se aprobó la “Ley Orgánica Solidaria y de Corresponsabilidad Ciudadana para la Reconstrucción y Reactivación de las Zonas afectadas por el terremoto del 16 de abril del 2016” publicado en el Registro Oficial No. 759 donde, entre otros aspectos, se efectúan las siguientes reformas detalladas a continuación:

- Contribución Solidaria sobre las utilidades del 3% para sociedades ecuatorianas sujetos del impuesto a la renta (incluyendo Fideicomisos que paguen o no impuesto) y personas naturales sujetas al pago del impuesto a la renta con una base imponible superior a US\$12.000.
- Incremento al 14% del Impuesto al Valor Agregado a partir del 1 de junio del 2016 por un período de 12 meses.
- Personas naturales residentes que mantengan un patrimonio existente al 1 de enero del 2016 igual o mayor a un millón de dólares dentro y fuera del país, se gravará el 0,90% del patrimonio. Se excluye a personas domiciliadas en área de influencia y que hayan sufrido una afectación directa en sus activos.
- Personas naturales no residentes que mantengan un patrimonio existente al 1 de enero del 2016 igual o mayor a un millón de dólares dentro del país, se gravará el 0,90% del patrimonio. Se excluye a personas domiciliadas en área de influencia y que hayan sufrido una afectación directa en sus activos.

- Gravar el 1,8% sobre el avalúo catastral del año 2016 en caso de bienes inmuebles y sobre el valor patrimonial proporcional en el caso de derechos representativos de capital, las sociedades residentes en el Ecuador que mantengan bienes inmuebles en el Ecuador y derechos representativos de capital de sociedades de propiedad directa de una sociedad residente en un paraíso fiscal o jurisdicción de menor imposición o no se conozca su residencia.
- Gravar el 0,90% sobre el avalúo catastral del año 2016 en caso de bienes inmuebles y sobre el valor patrimonial proporcional en caso de derechos representativos de capital las sociedades residentes en el Ecuador que mantengan bienes inmuebles en el Ecuador y derechos representativos de capital de sociedades de propiedad directa de una sociedad no residente en el Ecuador, paraíso fiscal o jurisdicción de menor imposición o no se conozca su residencia.

“Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera (Ley de Reactivación de la Economía)” El 29 de diciembre del 2017 se publicó la referida Ley en el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 150, donde, entre otros aspectos, se efectúan las siguientes reformas detalladas a continuación:

- Incremento de la base imponible para pago de impuesto a la renta de personas naturales e incremento del 22% al 25% para sociedades.. Para los casos de sociedades con accionistas en paraísos fiscales, regímenes fiscales preferentes o jurisdicciones de menor imposición, la tarifa pasaría del 25% al 28% en la parte correspondiente a dicha participación.
- Cambios en los criterios para la reducción de tarifa de IR por la reinversión de utilidades. Las sociedades exportadoras habituales, así como las que se dediquen a la producción de bienes, incluidas las del sector manufacturero, que posean 50% o más de componente nacional y aquellas sociedades de turismo receptivo que reinviertan sus utilidades en el país, podrán obtener una reducción de 10% de la tarifa del impuesto a la renta sobre el monto reinvertido en activos productivos.
- Cambios en los criterios para la reducción de tarifa de IR por la reinversión de utilidades. La reducción de la tarifa de impuesto a la renta del 10% sobre el monto de utilidades reinvertidas, aplicaría únicamente a: i) sociedades exportadoras habituales; ii) a las que se dediquen a la producción de bienes, incluidas las del sector manufacturero, que posean 50% o más de componente nacional, y; iii) aquellas sociedades de turismo receptivo.
- Exoneración del pago de impuesto a la renta para micro y pequeña empresa durante tres años contados a partir del primer ejercicio fiscal en el que generen ingresos operacionales. Para exportadores habituales, esta tarifa se aplicará siempre que en el correspondiente ejercicio fiscal se mantenga o incremente el empleo.
- Rebaja de 3% de la tarifa impositiva para micro y pequeñas empresas o exportadoras habituales.
- El Servicio de Rentas Internas podrá devolver total o parcialmente el excedente entre el anticipo de Impuesto a la Renta pagado y el impuesto a la renta causado, siempre que se verifique que se ha mantenido o incrementado el empleo neto. Así también para el

cálculo del anticipo del Impuesto a la Renta se excluiría los pasivos relacionados con sueldos por pagar, 13° y 14° remuneración, así como aportes patronales al seguro social obligatorio.

- Se establece la devolución Impuesto a la Salida de Divisas para exportadores habituales, en la parte que no sea utilizada como crédito tributario.
- Eliminación de la obligación de contar con estudio actuarial para sustentar la deducibilidad de la jubilación patronal y desahucio sólo serán deducibles los pagos por estos conceptos siempre que no provengan de provisiones declaradas en ejercicios anteriores.
- Disminución del monto para la obligatoriedad de efectuar pagos a través del Sistema Financiero de US\$5.000 a US\$1.000 el monto determinado para la obligatoriedad de utilizar a cualquier institución del sistema financiero para realizar el pago, a través de giros, transferencias de fondos, tarjetas de crédito y débito, cheques o cualquier otro medio de pago electrónico.

De acuerdo con la Administración de la Compañía, la principal reforma que tendrá un impacto significativo es el Incremento en la tasa del Impuesto a la Renta del 22% al 25%.

Precios de Transferencia

Las normas tributarias vigentes incorporan el principio de plena competencia para las operaciones realizadas con partes relacionadas. Por su parte el Servicio de Rentas Internas, Mediante Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000455 publicada en el segundo suplemento del RO. 511 del 29 de mayo del 2015 solicitó se prepare y remita por parte de la empresa un Informe Integral de Precios de Transferencia y un Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas, entre otros, para aquellas compañías que hayan tenido operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior en el mismo período fiscal y cuyo monto acumulado sea superior a US\$15.000.000 (Anexo e Informe) o US\$3.000.000 (Anexo). En la referida Resolución se establece además las operaciones que no deben contemplarse para el análisis del Anexo e Informe Integral de Precios de Transferencia y se menciona que no sumarán los montos de operaciones con partes que sean relacionadas únicamente por proporción de transacciones.

11. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS

Gestión de riesgos financieros

Los principales instrumentos financieros de la Compañía comprenden créditos bancarios, cuentas por cobrar comerciales, otras cuentas por cobrar y préstamos otorgados. El propósito principal de estos instrumentos financieros es obtener financiamiento para las operaciones de la compañía que tienen diferentes activos financieros como deudores por venta, que surgen directamente de sus operaciones.

Por la naturaleza de sus actividades, los principales riesgos que surgen de los instrumentos financieros de la Compañía son riesgo de tasa de interés, de crédito, de liquidez, los cuales son manejados a través de un proceso de identificación, medición y monitoreo continuo, con sujeción a los límites de riesgo y otros controles.

La Gerencia de la Compañía revisa y acuerda políticas para administrar estos riesgos, que son resumidas a continuación.

Riesgo de tasa de interés - La exposición de la Compañía al riesgo de cambios en las tasas de interés del mercado está principalmente relacionada con las tasas de las obligaciones.

Riesgo de crédito - Los saldos por cobrar son monitoreados permanentemente y como resultado la exposición al riesgo crediticio no es significativa.

Riesgo de liquidez - La Compañía monitorea su riesgo de liquidez usando una herramienta de planificación de liquidez recurrente. Esta herramienta considera el vencimiento de los activos financieros así como el vencimiento de los pasivos financieros a corto plazo.

La Compañía monitorea continuamente los flujos efectivos proyectados y reales y los perfiles de vencimiento de los activos y pasivos financieros.

Riesgo de capital - La compañía administra de manera activa una base de capital para cubrir los riesgos inherentes en sus actividades. La adecuación del capital de la Compañía es monitoreada usando los ratios establecidos por la Gerencia, entre otras medidas.

Los objetivos de la Compañía cuando maneja capital son: salvaguardar la capacidad de la Compañía para continuar operando de manera que continúe brindando retornos a los accionistas y beneficios a los otros participantes; y, mantener una fuerte base de capital para apoyar el desarrollo de sus actividades.

12. PATRIMONIO

Capital social - El capital autorizado, suscrito y pagado de la Compañía al 31 de diciembre del 2017 comprende US\$500,800 participaciones acumulativas e indivisibles de valor nominal US\$1 cada una.

Reserva legal - De acuerdo con la legislación vigente, la Compañía debe apropiarse por lo menos el 10% de la utilidad neta del año a una reserva legal hasta que el saldo de dicha reserva alcance el 50% del capital suscrito. La reserva legal no está disponible para distribución de dividendos, pero puede ser capitalizada o utilizada para absorber pérdidas. Al 31 de diciembre del 2017, la reserva constituida alcanza el 26%.

Resultados acumulados - Los resultados (utilidades o pérdidas) de cada ejercicio son incluidos en este rubro, manteniendo registros que permiten identificar su ejercicio de origen. Con la aprobación de la Junta General de Accionistas y cumpliendo las disposiciones normativas aplicables, las utilidades son distribuidas o destinadas a reservas, mientras que las pérdidas se mantienen en resultados acumulados.

(Véase página siguiente)

13. GASTOS POR SU NATURALEZA

Los gastos operacionales agrupados de acuerdo a su naturaleza son los siguientes:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Honorarios profesionales	12,098	11,921
Patente municipal	7,100	1,970
Mantenimientos e instalaciones	164	4,745
Depreciación	3,852	3,852
Impuestos y contribuciones	13,357	7,290
Condominio	1,585	1,505
Asesoría jurídica y tributaria	3,949	1,456
Otros gastos	<u>3,030</u>	<u>23,241</u>
Total	<u>45,135</u>	<u>55,980</u>

14. PARTICIPACIÓN EN LOS RESULTADOS DE LAS ASOCIADAS, NETO

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Utilidad generada por VPP	94,031	807,940
Pérdida generada por VPP	<u>(182,697)</u>	<u>(9,688)</u>
Total	<u>(88,666)</u>	<u>798,252</u>

15. GASTOS FINANCIEROS, NETO

Un detalle de otros ingresos y gastos financieros, netos al 31 de diciembre es como sigue:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Ingresos financieros	1,167	-
Gastos financieros (1)	<u>(51,244)</u>	<u>(281)</u>
Total	<u>(50,077)</u>	<u>(281)</u>

(1) Corresponde principalmente al pago de intereses a un tercero no relacionado, la negociación fue llevada a cabo en junio del 2017.

16. COMPAÑÍAS RELACIONADAS Y ACCIONISTAS

Las operaciones entre la Compañía, sus accionistas y sus compañías relacionadas, forman parte de las transacciones habituales de la Compañía en cuenta a su objeto y condiciones.

(a) **Accionistas** - Los accionistas de la Compañía al 31 de diciembre de 2017 son:

<u>Nombre del accionista</u>	<u>Número de acciones</u>	<u>Valor</u> (en u.s. dólares)	<u>% Participación</u>
Unilco S.A.	500,174	500,174	99.88
Luis Eduardo Narváez Aguirre	<u>626</u>	<u>626</u>	<u>0.12</u>
Total	<u>500,800</u>	<u>500,800</u>	<u>100.00</u>

(b) **Saldos con accionistas y compañías relacionadas** - Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, los saldos con accionistas y compañías relacionadas se formaban de la siguiente manera:

	<u>Naturaleza</u>	<u>2017</u>	<u>2016</u>
ACTIVO			
Inversiones (nota 8)			
Netlab	Control	1,937,505	1,980,273
Asmedlab Cía. Ltda.	Control	115,536	51,586
Imagentest S.A.	Accionaria	11,846	15,253
Lablink S.A.	Accionaria	129,265	43,834
Laboratorios Baquerizo S.A.	Control	29,591	17,922
Amalgama Cía. Ltda.	Accionaria	600	-
PASIVO			
Cuentas por pagar accionista (nota 9)			
Luis Eduardo Narváez Aguirre	Accionaria	-	7,982
Otras cuentas por pagar relacionada (nota 9)			
Dr. Luis Narváez G.	Control	258,415	488,615

17. TRANSACCIONES NO MONETARIAS

Durante el año en curso, la Compañía realizó el reconocimiento del valor patrimonial proporcional (VPP) sobre sus inversiones por un valor de US\$88 mil, neto.

18. EVENTOS SUBSECUENTES

Con fecha 22 de enero del 2018, la Compañía registró la cesión de acciones por parte de su principal accionista, Sociedad Anónima UNILCO, un detalle de la nueva composición accionaria se muestra a continuación:

<u>Nombre del accionista</u>	<u>Número de acciones</u>	<u>Valor</u> (en u.s. dólares)	<u>% Participación</u>
Luis Eduardo Narváez Aguirre	166,934	166,934	33.34
María Valeria Narváez Aguirre	166,933	166,933	33.33
Luis Gabriel Narváez Grijalva	<u>166,933</u>	<u>166,933</u>	<u>33.33</u>
Total	<u>500,800</u>	<u>500,800</u>	<u>100.00</u>